



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6 4 86

BUENOS AIRES, 23 SEP 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-24915-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Ingeniera Química Señora ALICIA MONICA PASCUAL, Matrícula Profesional Nro.2276, como Directora Técnica de la firma PROCTER



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°
6 4 8 6

& GAMBLE ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la Ruta Nro.7, Km.698, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, a partir del 27 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Ingeniera Química Señora MARIANA INES SABER, Matrícula Profesional Nro.2907, como Directora Técnica de la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 27 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-24915-10-3

DISPOSICION Nro.

hf

6 4 8 6

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.